



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 00130-2020-PRODUCE/OGA

23/07/2020

VISTO:

EL MEMORANDO Nº 00000589-2020-PRODUCE/Ot,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, establece que el Ministerio es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, con competencia en pesquería, acuicultura, industria y comercio interno; cuyas funciones rectoras, administrativas, operativas y específicas se encuentren detalladas en su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE y su modificatoria;

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 044-2018-PRODUCE/SG, se aprobó el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 13/Jun/2018, designándose a la señora Milagros Yvonne Estela Diaz Salazar, como Responsable Titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción (Código 001086);

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 213-2020-PRODUCE, se acepta la renuncia formulada por la señora Milagros Yvonne Estela Diaz Salazar, al cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 223-2020-PRODUCE, se designa al señor Raúl Menacho Marcelo en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción;

Que, la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, en su artículo 1. De los responsables del manejo de cuentas bancarias, se señala lo siguiente: *"1.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional*

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:

"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: J4MYBUH5

EL PERÚ PRIMERO

de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”.

Que, asimismo el artículo 2 del mencionado dispositivo legal indica: “La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa.”

Que, a través del MEMORANDO N° 00000589-2020-PRODUCE/Ot, la Oficina de Tesorería de la Unidad Ejecutora 1086: “Ministerio de la Producción”; comunica que de acuerdo a la normativa vigente en el aplicativo SIAF - Operaciones en Línea, se ha efectuado la baja a la señora Milagros Yvonne Estela Diaz Salazar, por lo que resulta necesario efectuar el remplazo del Responsable Titular de las cuentas bancarias;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del numeral 4.3 del artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 005-2020-PRODUCE, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción ha sido delegada en el/la Director/a General de Administración;

Que, estando a los considerandos precedentes y contando con la opinión de la Oficina de Tesorería; y, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y la Resolución Ministerial N° 005-2020-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar al señor Raúl Menacho Marcelo, en reemplazo de la señora Milagros Yvonne Estela Diaz Salazar, como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción (Código 001086).

Artículo 2°. – Notificar la presente resolución a la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración.

Regístrese, comuníquese y publíquese